

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CONSULTORES**

Estos Términos y Condiciones del Servicio regulan las relaciones jurídicas entre Servicios Quién es Quién, S.A de C.V. (en lo sucesivo “SQQ”), con domicilio en Bosque de Duraznos No. 61, Piso 8, desp. A-2, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11700, Ciudad de México. y usted en su calidad de consultor (en lo sucesivo el “Consultor”).

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **I. En este acto las Partes, señalan que:**

- a) Cuentan con todas las autorizaciones, licencias, permisos, registros, títulos y medios jurídicos necesarios y suficientes para la celebración y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones de conformidad con la legislación vigente en México.
- b) Aceptan que estos Términos y Condiciones, las Propuestas Comerciales, Órdenes de trabajo correspondientes y cualquier documento adicional (en lo sucesivo denominado indistintamente como “Esquema Comercial”) acordado por las partes, regirán la relación entre SQQ y el Consultor y quedarán incorporadas a estos términos y condiciones como si hubieran sido plasmadas aquí mismo en su integridad.
- c) En términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, cuentan con los elementos propios suficientes y necesarios para cumplir las obligaciones que derivan de las relaciones con sus trabajadores, empleados y/o subcontratistas, así como con los medios necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente el objeto de estos Términos y Condiciones.
- d) Cada parte tiene celebrados con cada uno de sus trabajadores contratos individuales de trabajo, en los que actúa como patrón, y que derivado de lo anterior, no existirá subordinación ni dependencia económica alguna entre las partes.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

1. **Aceptación por parte del Consultor.** De acuerdo a lo establecido en la declaración (I.b.) anterior, el Consultor reconoce que el Esquema Comercial contiene términos adicionales a los cuales las partes quedan obligadas. Las partes expresamente acuerdan que el Esquema Comercial será jurídicamente obligatoria para ambas partes cuando haya sido confirmadas por el Consultor mediante su aceptación a través de (i) los sistemas electrónicos designados por SQQ; o (ii) su firma en el Esquema Comercial y/o (iii) cuando el Consultor comience a ejecutar el objeto de alguna el Esquema Comercial mediante su cumplimiento total o parcial, entendiéndose por dicho cumplimiento la aceptación tácita del Consultor, aun cuando no haya sido aceptada expresamente (o en su caso firmada) el Esquema Comercial por su representante legal o apoderado legalmente facultado. Toda ejecución en términos del apartado iii) de la presente cláusula, supone la aceptación incondicional del Consultor a los presentes Términos y Condiciones, no pudiendo el Consultor sustraerse a su contenido, alegando el desconocimiento de sus términos o sus eventuales modificaciones.
2. **Interpretación.** Los términos contenidos en el presente instrumento deberán ser considerados como una adición y suplemento a los Términos y Condiciones pactados dentro del Esquema Comercial. No se interpretará que estos términos remplazan el contenido de dicho documento.

Sin embargo, en caso de que estos términos contradigan los términos establecidos en el Esquema Comercial, se entenderá que los términos contenidos en el presente instrumento prevalecerán sobre aquellos que sean contrarios.

**3. Vigencia** Las partes acuerdan que estos Términos y Condiciones tendrán vigencia indefinida a partir de su aceptación. No obstante lo anterior, podrán darse por terminado anticipadamente sin necesidad de declaración judicial a voluntad de SQQ.

En caso de que cualquiera de las partes incumpla con las obligaciones a su cargo derivadas de los presentes Términos y Condiciones, la parte afectada, podrá ejecutar la rescisión de los mismos.

En ambos casos se deberá informar a la contraparte con previa notificación firmada por apoderado legal facultado y enviada con mínimo 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dar por terminado o rescindido.

En caso de que estos Términos y Condiciones sean dados por terminados o rescindidos y se encuentre pendiente la realización de algún o algunas actividades del Esquema Comercial, SQQ tendrá el derecho de solicitar al Consultor que concluya la realización del objeto pactado en el Esquema Comercial (teniendo como consecuencia lo anterior que la vigencia de estos Términos y Condiciones se prolongará hasta en tanto el Esquema Comercial sea concluida)

La rescisión o terminación anticipada por cualquiera que sea la causa, no releva a las Partes de las obligaciones que por su naturaleza, deban subsistir aún con posterioridad a la rescisión o terminación de estos Términos y Condiciones.

**4. Registro.** Para el registro de los cursos, productos y/o servicios del Consultor (en lo sucesivo los “Cursos”), SQQ podrá requerir cualquier información que considere necesaria para el correcto registro de los mismos, pudiendo solicitar, incluyendo sin limitar, lo siguiente:

- Razón o denominación social del Consultor
- Áreas de especialización
- Experiencia en el área
- Website
- Correo electrónico
- Número de teléfono
- Nombre completo del consultor o consultores
- Información del curso o cursos
- Descripción del Curso
- Temario
- Ponente
- Modalidad: Webinar, Online, Presencial
- Cede o Dirección / Plataforma
- Fecha de Publicación
- Fecha límite de Inscripción
- Email de informes
- Fecha en que se llevará a cabo
- Duración y Hora de Inicio
- Reconocimiento / Diploma

- Material requerido
- Precio Final autorizado

**5. Entrega.** El Consultor reconoce que el cumplimiento del objeto pactado en el Esquema Comercial, en tiempo y forma es de importancia esencial para SQQ y que el incumplimiento en la entrega de las cantidades, formas y fechas pactadas en cualquier Esquema Comercial podría resultar en daños directos e indirectos a SQQ derivadas de las obligaciones asumidas por SQQ con sus clientes. En consecuencia, el Consultor se obliga a cumplir con los tiempos, formas y cantidades convenidas en el Esquema Comercial. En caso de incumplimiento, el Consultor acuerda que asumirá toda responsabilidad que le pueda ser imputada a SQQ por terceros. El Consultor acuerda obligarse a sacar en paz y a salvo a SQQ por todos los daños, perjuicios, pérdida de ingreso, reclamos, demandas, y demás que le puedan ser atribuidos por cualquier tercero o que sufra derivados del incumplimiento del Consultor.

**6. Colaboración.** En este acto las partes acuerdan que SQQ no adquiere ningún producto o servicio del Consultor, sino que únicamente SQQ pone a disposición del Consultor, su página web y sus servicios a través de un espacio virtual destinado a la comercialización de productos y servicios relacionados con Compliance, tales como Listas PLD/FT, capacitaciones, servicios de certificación, materiales didácticos y académicos, interpretaciones de normativa, manuales, servicios de auditoría y consultoría, entre otros, denominado en lo sucesivo como “Q- Suite” para facilitar y optimizar la conexión entre los clientes finales y el Consultor, con el objetivo de potenciar la venta de los servicios del Consultor. En virtud de lo cual SQQ, es el propietario de la Q-suite, y el Consultor es propietario y responsable exclusivo de los Cursos que publicite.

SQQ no es responsable de los Cursos que el Consultor publicite, por lo que no se responsabiliza de forma alguna de las cantidades declaradas, calidad, veracidad u contenido de los mismos, así como de realizar cualquier gestión comercial y/o económica, siendo esta responsabilidad exclusiva del Consultor. El Consultor se responsabiliza de asegurar la integridad y disponibilidad de los Cursos que oferte a través del portal de SQQ y será responsable de las indemnizaciones, penas, sanciones y/o multas en las que SQQ pueda incurrir por el incumplimiento del Consultor.

El Consultor se obliga a respetar los derechos de terceros al utilizar la Q-suite. Por tanto, queda prohibida la reproducción, distribución, transmisión, adaptación o modificación, por cualquier medio y en cualquier forma, de los contenidos propiedad de SQQ y/o de terceros, incluidos sin limitar, textos, diseños, gráficos, informaciones, bases de datos, archivos de sonido y/o imagen, marcas, software, logos, y demás elementos, salvo autorización previa de sus legítimos titulares o cuando así resulte permitido por la ley.

El Consultor tiene prohibido realizar cualquier actividad publicitaria, ofreciendo o distribuyendo bienes o servicios protegidos legalmente, así como realizar o fomentar acciones contrarias a la libre competencia, incluidas las encaminadas a la captación de clientes progresiva (como sistemas en cadena, de bola de nieve o piramidales).

El Consultor no utilizará la Q-suite, ni permitirá que ningún tercero lo utilice, con fines ilícitos o en apoyo de ningún fin ilícito, ni con algún fin colusorio o anticompetitivo.

Los Cursos que el Consultor envíe, transmita, suministre, distribuya o haga disponibles de cualquier otro modo a través de la Q-suite o en comunicación con SQQ, no podrán:

- a) Contener virus, bombas con temporizador, troyanos, gusanos o cualquier rutina de programación informática que pudiese dañar o afectar al funcionamiento de la Q-suite.
- b) Ser falsos, inexactos o engañosos.
- c) Ser fraudulentos ni implicar la venta de falsificaciones.
- d) Malversar o infringir los derechos de terceros, incluidos sin limitar, los derechos de autor, patentes, marcas comerciales, secretos industriales o cualquier otro derecho de propiedad o derechos de publicidad o privacidad.
- e) Violar ninguna ley vigente, incluidas sin limitar, las que regulan la protección del consumidor, la competencia, la competencia desleal, la antidiscriminación o la falsa propaganda.

El Consultor es el único responsable por todo el contenido de los Cursos que incluya en la Q-suite y expresamente declara y garantiza que (i) es propietario del contenido que envía, publica, o muestra en comunicación con SQQ, y pone a disposición en la Q-suite, o que de otra manera tiene el derecho o autorización a publicarlo y ponerlo a disposición en el portal Q-suite y de otorgar una licencia de uso a SQQ estipulada en esta sección, (ii) dicho contenido del Consultor y su envío, publicación, exhibición o disponibilidad en la Q-suite o a través de éste no infringe la ley aplicable ni los derechos de privacidad, derechos de publicidad, derechos de autor ni derechos conexos de autor, derechos contractuales, derechos de propiedad industrial ni ningún otro derecho de cualquier persona o entidad, y (iii) tal envío, publicación, exhibición o disponibilidad en la Q-suite o a través de este no dará lugar a ningún incumplimiento de que afecte los derechos de terceros. El Consultor expresamente acepta pagar todas las regalías, honorarios, daños y cualquier otro importe adeudado a cualquier persona o entidad a causa de los Cursos enviados, publicados o exhibidos en en la Q-suite de SQQ.

El Consultor declara y garantiza que respecto de aquél contenido de los Cursos que sea considerado dato personal, incluyendo aquellas imágenes en las que aparezcan personas físicas que se incluyan en la Q-suite (i) cuentan con el consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado de cada uno de los individuos cuyo dato personal o imagen ha sido publicada siguiendo sus instrucciones, y que (ii) dicha publicación la efectúa en cumplimiento de toda la normativa en materia de protección de datos que se encuentre vigente y sea aplicable.

**7. Actualización.** Es responsabilidad del Consultor mantener todo el contenido de los Cursos permanentemente actualizado de forma que responda en cada momento a su situación real. El Consultor acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a SQQ y a las empresas de su grupo empresarial, ante cualquier reclamación resultante de tal contenido puesto a disposición por el mismo.

**8. Discrecionalidad.** SQQ no está obligado a publicar información o contenido del Consultor en la Q-suite y aún con posterioridad a su publicación, podrá retirarlo sin previo aviso.

SQQ se reserva el derecho de eliminar cualquier contenido del Consultor o parte del mismo que, a exclusivo criterio de SQQ, infrinja las reglas de publicación señaladas con antelación y/o cualquier otra obligación recogida en los presentes Términos y Condiciones.

En virtud de lo anterior, SQQ se reserva el derecho unilateral de:

- a) Modificar, eliminar, rescindir, suspender o interrumpir estos Términos y Condiciones, el Esquema

Comercial, sus contenidos, la Q-suite o cualquier elemento ofrecido o puesto a disposición por SQQ, en cualquier momento, sin causa justificada y sin previo aviso.

b) Modificar, eliminar, rescindir, suspender o interrumpir en cualquier momento y sin previo aviso, la Esquema Comercial y/o los Cursos que incumplan con la legislación vigente, los organismos y/o instituciones de control y/o a petición de los clientes finales

**9. Venta a los clientes finales a través de la Q-suite** La comercialización de los Cursos del Consultor será a través de i) la publicación de sus cursos para su venta en línea a través de SQQ y ii) ejercer una relación de compra y venta directa con los clientes finales.

Las cantidades que resulten a favor del Consultor, serán pagadas por SQQ de manera mensual, a través de transferencia electrónica de recursos económicos a la cuenta bancaria que el Consultor señale por escrito para tales efectos y bajo su más estricta responsabilidad, dentro de los primeros diez (10) días hábiles inmediatos posteriores al mes al que corresponda el pago.

El Consultor recibirá de SQQ el valor neto de las ventas, es decir, el valor de la venta sustraídos todos los gastos costos y comisiones por procesamiento de pago que resulten aplicados sobre los Cursos. Incluyendo sin limitar:

Cargos por transacción online para proveedores de pagos 2%  
Comisión por conversión de moneda 2%.

El Consultor reconoce que una vez que reciba el pago referido en esta cláusula, tendrá un plazo de 10 (Diez) días hábiles, para realizar aclaraciones o reclamaciones sobre el mismo, de lo contrario se tendrá como válido y aceptado por el Consultor.

**10. Impuestos.** Las Partes serán responsables en forma independiente y autónoma del correcto pago de sus impuestos, sin que puedan imputarse ninguna responsabilidad entre ellas.

El Consultor se obliga a expedir en favor de SQQ, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores al pago, una factura que reúna los requisitos fiscales de ley respectivos y ampare las cantidades pagadas por SQQ.

**11. Obligaciones del Consultor** El Consultor se obliga a utilizar la Q-suite propiedad de SQQ de conformidad con la Ley Aplicable y a los presentes Términos y Condiciones así como con las demás instrucciones emitidas por SQQ o contenidas en el sitio web del mismo, de buena fe, comprometiéndose a no utilizarla con fines o causas ilícitas, contrarias a la ley o a los derechos de terceros, incluidos los derechos de la personalidad o los derechos de autor, o que, de alguna manera, pueda causar algún daño a SQQ y, o incluso, impedir el uso o disfrute normal de los servicios por parte de terceros.

- a) Mantener un contacto estrecho y adecuado con los clientes para la promoción de los Cursos y mantener la buena reputación de SQQ
- b) Asistir en la obtención de especificaciones de los Cursos requeridos por los clientes y cualquier información técnica y comercial necesaria para que SQQ prepare la publicación de los Cursos, así como llevar a cabo actividades de seguimiento apropiadas con clientes.

- c) Informar inmediatamente a SQQ sobre las incidencias, quejas, o requerimientos de los clientes de los que tenga conocimiento
- d) Permitir a SQQ la facultad de supervisar en todo tiempo los Cursos del Consultor
- e) A solicitud de SQQ, participar en reuniones generales con el fin de definir, la línea de marketing u organización de los Cursos, así como temas de importancia para SQQ y el Consultor
- f) Ajustarse a las políticas de SQQ
- g) Actuar con la debida ética y profesionalismo durante el desarrollo de los Cursos.
- h) Cumplir en forma puntual e íntegramente cualquier otra obligación que derive directa o indirectamente de estos Términos y Condiciones.
- i) Mantener en todo momento la adecuada organización de sus Cursos para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
- j) Mantener y respetar los descuentos establecidos por SQQ para sus clientes directos.
- k) Así mismo el Consultor deberá comunicar a SQQ toda la información relevante de que disponga para la buena gestión de los Cursos.

**12. Obligaciones de SQQ.** En virtud de los presentes Términos y Condiciones, SQQ se obliga a :

- a) Poner a disposición del Consultor el calendario programado para los Cursos y demás medios necesarios para el ejercicio de su actividad de promoción, comercialización y venta.
- b) Comunicar al Consultor los precios de los servicios y descuentos vigentes en cada momento, notificándole con antelación suficiente las modificaciones que se produzcan.
- c) Mantener un contacto estrecho y adecuado con los clientes, para la promoción de los Cursos y mantener la buena reputación del Consultor
- d) Asistir en la resolución de las incidencias, quejas, o requerimientos de los clientes que deriven directamente de sus servicios. A su vez llevará a cabo actividades de seguimiento apropiadas para la correcta ejecución y prestación de los Cursos.

**13. Correcciones .-** En caso de que SQQ presente una inconformidad sobre los Cursos, al Consultor y este último no realice las medidas correctivas en un plazo de 5 días hábiles a partir de recibir la notificación, SQQ se encontrará facultado para rescindir estos Términos y Condiciones.

El Consultor deberá ejecutar sus obligaciones con la mayor diligencia y, en particular, deberá realizar el seguimiento de los pedidos y necesidades de los clientes, así como la resolución de las incidencias en relación con los Cursos, tales como la solución de las dificultades y aclaración de incidencias técnicas y/o comerciales, así como en su caso la asistencia a SQQ.

**14. Licencia.** En la medida permitida por la ley, si el Consultor envía información para su publicación en la Q-suite, otorga a SQQ un derecho y una licencia no exclusivos, mundiales, totalmente pagados, libres de regalías y aptos para su sublicencia para hacer, utilizar, vender, sublicenciar, reproducir, distribuir, realizar, publicar, preparar trabajos derivados de ellos y aprovechar de cualquier otro modo toda la información del Consultor con el propósito de hacer público ese material en la Q-suite, y de mantener y promover el sitio web de SQQ, sin restricciones.

Además, el Consultor concede a SQQ, la licencia en los anteriores términos para utilizar su nombre o

marcas comerciales y logotipos en relación con cualquier Curso o los materiales de marketing de la Q-suite, o en acciones iniciadas por SQQ para promover o publicitar ese contenido del Consultor y para mostrar y promocionar en programas de publicidad o marketing online, los Cursos del Consultor. Dicho uso por parte de SQQ será consistente con las directrices que, en su caso, proporcione el Consultor a SQQ y se realizará en todo momento respetando el nombre, prestigio, reputación e imagen del Consultor y sólo para los propósitos previstos en los presentes Términos y Condiciones.

SQQ no incluirá el contenido del Consultor en publicidad para Cursos de terceros sin su previo consentimiento. No obstante, tendrá derecho, sin indemnizar al Consultor, ni a terceros, a publicar anuncios acerca del contenido e información de los Cursos.

Aunque SQQ puede editar y realizar cambios de formato en la información de los Cursos, incluidas sin limitar, traducciones, transcripciones, modificaciones al diseño, etc, no modificará su significado. Al enviar a SQQ sugerencias u otros comentarios sobre sus servicios, el portal web y/o la Q-suite, el Consultor acepta que SQQ utilice y comparta (aunque no tiene que hacerlo) dichas sugerencias o comentarios para cualquier finalidad sin compensarle.

**15. Marcas.-** El Consultor, está autorizado a usar el nombre y las marcas comerciales de SQQ, con el objeto expresamente señalado en estos Términos y Condiciones y para ningún otro propósito. El Consultor no podrá utilizar las marcas; i) como parte de cualquier nombre, incluida cualquier marca comercial del Consultor, ii) de cualquier manera que indique o sugiera que el Consultor es el propietario de la marca comercial de SQQ o iii) que el Consultor está asociado con SQQ de cualquier manera que no sea como un Consultor independiente.

El Consultor no aplicará las marcas o el nombre comercial de SQQ a ningún bien que no sean los servicios de este último. A su vez, el Consultor no ocultará ni alterará o eliminará ninguna referencia a la marca comercial de SQQ que se muestre enunciativa y no limitativamente en las propuestas comerciales, documentos de trabajo, manuales, plataformas, servicios, Cursos y/o información alguna que emane de los mismos.

El Consultor no utilizará en ningún momento, ni durante la vigencia de estos Términos y Condiciones ni posteriormente, ninguna otra marca o nombre comercial que sea confusamente similar, en sonido, apariencia o significado a cualquier nombre o marca comercial de SQQ.

**16. Información confidencial.** Durante la vigencia y con posterioridad a la terminación de estos Términos y Condiciones, el Consultor, se obliga a no divulgar, transferir, modificar, traducir, reproducir, comercializar, copiar, diseminar, publicar, plasmar sobre soporte material o inmaterial, la información confidencial de SQQ

Para efectos de estos Términos y Condiciones se entenderá por “Información Confidencial” de manera enunciativa más no limitativa, a toda la información escrita, oral, gráfica y/o contenida en medios escritos, electrónicos, electromagnéticos, nube de almacenamiento y/o cualquier tecnología conocida o por conocer, que sea proporcionada, transmitida, divulgada, descubierta o revelada por SQQ al Consultor, incluyendo pero no limitando a los servicios, plataformas, listas, documentos legales y/o internos, herramientas tecnológicas, proyectos, bases de datos, actividades, conocimientos técnicos, software, prácticas comerciales, especificaciones, información propia, acuerdos contractuales, ventas, métodos operativos, procesos técnicos, políticas comerciales, prácticas, información comercial, las normas y/o la documentación, métodos, fórmulas, procesos, procedimientos, diseños, dibujos, esquemas,

fotografías, planos, especificaciones, muestras, y, información de precios, información del mercado y/o de la comercialización, reportes, y/o estrategias de negocios de SQQ.

Toda la Información Confidencial tal y como aquí se define, es y permanecerá siendo propiedad de SQQ. El Consultor se obliga a no divulgar Información Confidencial a terceras personas o entidades, sin previa autorización por escrito de SQQ o usar dicha Información Confidencial para propósitos distintos a los aquí contemplados. Sin perjuicio de lo anterior, El Consultor proporcionará la Información Confidencial, cuando ésta sea solicitada por la Autoridad correspondiente.

Para efectos de interpretación de la presente, no se considerará como Información Confidencial toda aquella información que el Consultor; i) haya obtenido independientemente, por terceras personas, siempre y cuando fuera revelada a través de una fuente lícita, ii) ya fuese del dominio público en el momento de facilitarla, entregarla, divulgarla o distribuirla sin incumplimiento de ningún compromiso obligacional de confidencialidad, iii) sea requerida por mandamiento de autoridad competente o ley que obligue a revelarla.

Si hubiera duda sobre si alguna información es confidencial o no, deberá de recibir el trato de “Información Confidencial” en todo momento.

El Consultor está obligado a mantener las medidas internas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y necesarias para el efecto de cumplir con la obligación de protección de la Información Confidencial, quedando obligado a guardar confidencialidad respecto de la Información Confidencial. Lo anterior incluye la obligación de que el Consultor celebre y mantenga vigentes convenios de confidencialidad con todos los socios, asociados, directivos, empleados propios, subcontratistas, empleados de los subcontratistas, desarrolladores, o personal alguno que tenga acceso a la Información Confidencial de SQQ.

En caso de que la Información Confidencial llegara a hacerse del conocimiento de terceras personas por dolo, negligencia o mala fe imputable al Consultor, sus socios, asociados, directivos, empleados propios, subcontratistas, desarrolladores, empleados de los subcontratistas y/o personal alguno que tenga acceso a la Información Confidencial, el Consultor será el responsable de indemnizar y pagar los daños y perjuicios que se ocasionen a SQQ, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones legales que deriven del incumplimiento. Lo anterior, incluye la obligación por parte del Consultor de reembolsar a SQQ por todos los gastos en que éste último haya tenido que incurrir, incluyendo sin limitar honorarios de abogados y la totalidad de la indemnización que medie en resolución judicial

Una vez cumplido el objeto de estos Términos y Condiciones, el Consultor suprimirá en su totalidad la Información Confidencial de SQQ, incluyendo sin limitación, copias, resguardos y/o archivos digitales o impresos de la misma, el Consultor deberá acreditar a través de documento certificado la eliminación de la Información Confidencial.

SQQ se reserva el derecho a ejercer alguna o todas las acciones que considere pertinentes y razonables, para asegurar la seguridad de la Información Confidencial, por lo que en caso de incumplimiento parcial o total respecto de las obligaciones establecidas en este convenio, dará el derecho a SQQ para terminar de inmediato la transmisión de la Información Confidencial. Lo anterior sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan.

**17. Conflicto de intereses y no competencia.** – Durante la vigencia de los presentes Términos y

Condiciones y durante cinco años posteriores a su rescisión o terminación por cualquier motivo, el Consultor garantiza: i) Que no representará directa o indirectamente a ningún competidor de SQQ y/o ii) Que no es, ni se convertirá sin el consentimiento por escrito de SQQ, directa o indirectamente, en propietario u obtendrá total o parcialmente, participación en la propiedad de ningún competidor.

Asimismo, el Consultor evitará hacer contacto con los clientes de SQQ a fin de ofrecerles servicios iguales o similares a los que los clientes reciben o hayan recibido de SQQ.

El Consultor se obliga a no integrar y/o utilizar la Q-suite de SQQ, para de forma enunciativa y no limitativa, desarrollar, integrar, y/o prestar servicios iguales o similares a los prestados por SQQ, a personas físicas y/o personas morales, dentro y/o fuera del territorio nacional. Por lo que el Consultor será responsable de las sanciones civiles, administrativas o penales que resulten por la violación a los derechos de autor y propiedad intelectual en perjuicio de SQQ.

La presente cláusula surtirá efectos durante la vigencia de estos Términos y Condiciones y hasta un periodo de 5 años posteriores a su terminación o rescisión por cualquier motivo.

**18. Datos personales.** En virtud del objeto de los presentes Términos y Condiciones, SQQ podrá transferir al Consultor, diversos datos personales, los cuales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como “LFDPPP”). Transferencia que el titular de los datos personales, consintió a través del Aviso de Privacidad de SQQ.

El Consultor en su carácter de “Responsable receptor”, debe tratar los datos personales que SQQ le transfiera y/o aquellos que llegue a obtener y/o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución y/o cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, sujetándose exclusivamente a las finalidades de Tratamiento que el titular de los datos personales, consintió a través del Aviso de Privacidad de SQQ, mismo que se le ha dado a conocer al Consultor, y que puede ser consultado en el portal de internet oficial de SQQ; <https://quienesquien.mx/privacidad/>. Por lo que con motivo de la transferencia de datos personales derivada del cumplimiento de estos Términos y Condiciones, el Consultor se hace sabedor en este acto, de las condiciones en que el titular de los datos personales consintió el tratamiento de sus datos personales, dando así cumplimiento con lo establecido en la Ley de Datos. En caso de que el Responsable receptor requiera tratar los datos personales para nuevas finalidades, deberá informarlo al titular mediante su aviso de privacidad y, en su caso, solicitar su consentimiento.

En este acto el Consultor se obliga lisa y llanamente a sacar en paz y a salvo a SQQ de cualquier demanda, denuncia, reclamación o procedimiento, ya sea judicial o administrativo, interpuesto en su contra por el titular de los datos personales, así como de cualquier acción legal emprendida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o por cualquier otra autoridad, con motivo del incumplimiento del Consultor a la LFDPPP. Asimismo, el Consultor se obliga lisa y llanamente a indemnizar a SQQ por los daños y perjuicios que le llegare a ocasionar en virtud del incumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales, independientemente de las sanciones penales que en su caso procedieran con base en la normatividad aplicable.

En este acto las Partes declaran que, en términos de la LFDPPP, que tanto SQQ como el Consultor cuentan con el consentimiento de cada una de las personas de quienes transfieran datos personales en

relación del cumplimiento del objeto de estos Términos y Condiciones. Por lo anteriormente expuesto, las Partes declaran que en cumplimiento con la LFPDPPP han puesto a disposición de los titulares el correspondiente aviso de privacidad.

**19. Aviso de privacidad** Sin perjuicio de las obligaciones de Confidencialidad, SQQ informa al Consultor que, con objeto de los presentes Términos y Condiciones, se recaban o pueden llegar a recabar datos personales inherentes a sus accionistas, representantes, asesores, empleados, gerentes y demás colaboradores; mismos que se utilizan de manera confidencial con la finalidad de que sirvan para la identificación, operación, administración y otros fines análogos, inherentes a los mismos. Adicionalmente, SQQ no transferirá a terceros los datos personales de los titulares de los datos relacionados con su contraparte en estos Términos y Condiciones sin su previo consentimiento, a menos que dicha transferencia sea necesaria para la firma del contrato que concrete su relación comercial y su ejecución. En este contexto, manteniendo el uso confidencial y reservado de los datos personales recabados a partir del presente instrumento, éstos pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera de la República Mexicana, hacia y por empresas proveedoras de servicios necesarios para la operación y registro de los proveedores y clientes contratados con SQQ. Si los titulares relacionados con el Consultor no manifiestan oposición para que sus datos personales sean transferidos para estos efectos, se entenderá que han otorgado su consentimiento para ello. Cualquier modificación al presente aviso será notificado al Consultor a través de los medios de contacto designados o bien, mediante la página de SQQ; <https://quienesquien.mx/>

En los términos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, Los titulares de los datos relacionados con el Consultor, tienen derecho a limitar el uso de sus datos personales, así como a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la LFPDPPP, solicitándolo por escrito en el domicilio de la oficina del Responsable de datos personales declarado por SQQ en el proemio de estos Términos y Condiciones.

El Consultor se obliga a hacer del conocimiento de sus accionistas, representantes, asesores, empleados, gerentes y demás colaboradores, el contenido de la presente cláusula, liberando de responsabilidad a SQQ por la puesta a disposición de los interesados del Aviso de Privacidad

**20. Deslinde de responsabilidades.** El Consultor acepta expresamente que la ejecución de los Cursos, es bajo su propia responsabilidad. Los servicios, la pagina web y la Q-suite (Denominados indistintamente como “Q-suite” de SQQ se ofrecen tal como se encuentren en la fecha de publicación. SQQ, sus filiales, socios, directivos y asociados no garantizan que estarán libres de errores y/u omisiones y no garantizan la certeza, integridad o la exhaustividad de los mismos. Ninguna información verbal, y/o servicios prestados por SQQ constituirán garantía alguna. SQQ, sus filiales, socios, directivos y asociados, no son responsables bajo circunstancia alguna de, incluyendo sin limitación, los daños y perjuicios que pudiera resultar en, errores, omisiones, interrupciones, supresiones o corrupción de archivos, virus, retraso de operaciones o transmisiones, o bien, cualquier vulneración o incumplimiento.

La anterior limitación de responsabilidad aplicará en caso de ejercicio de acciones derivadas por negligencia u otra responsabilidad, incluso cuando un representante autorizado de SQQ ha sido asesorado al respecto o debiera tener conocimiento sobre la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

Mediante el uso de la Q-suite, el Consultor reconoce y acepta que SQQ queda excluido de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran haber sido causados por la veracidad de la información o calidad del servicio contenido u ofrecido o que surjan con relación a este portal. Tanto el acceso a la Q-suite, como el uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma, son exclusiva responsabilidad del Consultor.

**21. Disposiciones generales.** Queda expresamente pactado por las Partes, que no tendrán facultades para obligar a su contraparte en forma alguna, ni para representarla legalmente, ni recibir emplazamientos legales a su nombre o en cualquier otra forma exceder los derechos y obligaciones que adquiere conforme a estos Términos y Condiciones.

**22. Quejas o reportes.** - SQQ se reserva el derecho a investigar quejas y/o reportes de violaciones a los presentes Términos y Condiciones, y a tomar las acciones que considere apropiadas, incluyendo, pero no limitado, a reportar cualquier actividad ilegal sospechosa a las autoridades competentes, y de revelar cualquier información necesaria o apropiada para la prevención y sanción de actividades ilegales.

**23. Divisibilidad.** - Si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones se considera nula, ilegal o no exigible, la validez, legalidad y exigibilidad del resto de las disposiciones no se afectará o limitará en forma alguna y dicha disposición se considerará re-expresada para reflejar la intención de las Partes siempre que lo permita la ley aplicable; así mismo, cualquier renuncia, para exigir las acciones que le pudiese otorgar la violación de alguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones, no significará que renuncia a exigir la reparación por violaciones futuras o a cualquier otro incumplimiento acción o derecho de conformidad con el presente instrumento.

**24. Títulos.** – Las Partes convienen que los títulos o encabezados de las cláusulas que aparecen en estos Términos y Condiciones son exclusivamente para facilitar su lectura y manejo, por lo que no se considera que definen, limitan o describen el contenido de las mismas, y en tal virtud en nada trascienden a su contenido, ni deberán ser tomadas en consideración para su interpretación.

**25. Modificaciones.** SQQ podrá realizar cambios a estos Términos y Condiciones cuando consideré pertinente. La versión más actualizada de estos Términos y Condiciones será puesta a disposición del Consultor, mediante correo electrónico o bien mediante el sitio web de SQQ. Los nuevos Términos y Condiciones entrarán en vigor a partir de que sean puestos a disposición del Consultor.

Si el Consultor no está de acuerdo con los nuevos Términos y Condiciones, deberá notificarlo a SQQ por correo electrónico ([anam@quienesquien.com.mx](mailto:anam@quienesquien.com.mx) y [juridico@quienesquien.com.mx](mailto:juridico@quienesquien.com.mx)). En este caso, la relación jurídica entre las Partes dejará de existir, siempre que no haya entregas pendientes y/o valores abiertos. En caso de que el Consultor no se manifieste dentro de los 5 (cinco) días naturales inmediatos posteriores a la notificación, los nuevos Términos y Condiciones se entenderán por aceptados y el acuerdo seguirá vinculando a las partes.

**26. Ley y jurisdicción aplicable.** Estos Términos y Condiciones se rigen e interpretan de acuerdo con las leyes de México, sin referencia a sus disposiciones en materia de conflictos de ley. Estos Términos y Condiciones y/o su cumplimiento, será resuelto exclusivamente por un tribunal competente ubicado en la Ciudad de México, el cual constituirá la única sede para cualquier controversia. Si cualquier parte de estos Términos y Condiciones deviene ilegal, inválida o no aplicable, dicha parte será separada y no afectará la validez y cumplimiento de las disposiciones restantes.